



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**Título: “SERVICIOS DE CONSULTORÍA FERROVIARIA Y AUSCULTACIONES DE VÍA E INSTALACIONES EN LA RED TRAM DE FGV EN ALICANTE”**

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Justificada la necesidad de contratación del servicio de referencia, y a la vista de la documentación técnica que obra en el expediente, se informa lo siguiente:

1. FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA tiene prevista realizar AUSCULTACIONES DE VÍA E INSTALACIONES EN LA RED TRAM DE FGV EN ALICANTE.
2. A la vista del personal adscrito a esta Área de Mantenimientos y de las funciones que tiene atribuidas, se deduce que para llevar a cabo los trabajos para el control de la geometría de vía y sus índices de calidad, la definición y análisis geométrico, la auscultación y calificación de aparatos de vía y el seguimiento del desgaste de carril y ondulatorio, la actualización de hojas de dos kilómetros, levantamientos topográficos y seguimiento de los indicadores geométricos de la vía y su evolución o relación con la dinámica ferroviaria, así como la implantación y mantenimiento de un sistema georreferenciado para la representación y el control de los parámetros geométricos de calidad de las vías férreas de titularidad de FGV, no existen suficientes medios personales ni materiales. Por otra parte, no existe la dotación económica necesaria para ampliar los medios personales con que cuenta el este Área de Mantenimientos, y no parece previsible que se incremente a corto plazo dicha dotación.
3. En consecuencia, para cubrir las necesidades descritas que se tratan de satisfacer, debe efectuarse la contratación de los servicios de referencia.

En València, a la fecha de la firma

El Jefe de Área de Mantenimientos